



H. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**DEPARTAMENTO:** DESARROLLO SOCIAL.

**ASUNTO:** REPORTE A LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Guadalcázar, S.L.P. A 28 de Febrero del 2019.

**ING. RIGOBERTO HERNÁNDEZ SALAS**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

PRESENTE.-

El que suscribe C. José Rubén Villegas Hernández, coordinador de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.-----  
-----

Por este conducto me permito dirigirme a Usted para comunicarle que en el presente mes del año 2019 No se cuenta con hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente del formato con nomenclatura LTAIPSLP84XXXIVA, en el departamento de Desarrollo Social Como lo indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, S.L.P. debido a que esa información no está en los expedientes o no existe dicho dato, o no se entregó dicha información en el área encargada de redactar el informe.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
  
**C. José Rubén Villegas Hernández**  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazarslp.gob.mx